

PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR



CIPFP – VICENTE BLASCO IBÁÑEZ

Av. Regne de València, 46

46005 – València

Tel.: 963 162 360 Fax: 963 162 361

E-mail: 46013104@edu.gva.es

PRUEBA DE ACCESO A CICLOS DE GRADO SUPERIOR



- REQUISITOS PARA PRESENTARSE A LA PRUEBA
- EXENCIÓN DE LA PARTE GENERAL DE LA PRUEBA
- EXENCIÓN DE LA PARTE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA
- OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

REQUISITOS PARA PRESENTARSE A LA PRUEBA



- Tener 19 años cumplidos en el momento de realizar la prueba o cumplirlos en el año natural.
- Tener 18 años o cumplirlos en el año natural y tener un título de Técnico (con estos requisitos se puede acceder a un Ciclo Formativo de Grado Superior de la misma familia profesional).

REQUISITOS PARA PRESENTARSE A LA PRUEBA



La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior consta de dos partes: una **parte general**, común a todos los ciclos formativos y una **parte específica**.

La **parte general** constará de tres apartados:

- **Apartado A1:** Lengua y Literatura (Castellana o Valenciana)
- **Apartado A2:** Lengua extranjera (Inglés)
- **Apartado A3:** Matemáticas

REQUISITOS PARA PRESENTARSE A LA PRUEBA



La parte específica tendrá tres opciones, según el ciclo al que se desee acceder, el candidato elegirá dos de las tres materias que lo forman:

- **Opción A:** Humanidades y Ciencias Sociales, cuyas materias serán Historia, Economía y Geografía.
- **Opción B:** Tecnología, cuyas materias serán Dibujo Técnico, Tecnología Industrial y Física y Química.
- **Opción C:** Ciencias, cuyas materias serán Física, Biología y Ciencias de la Tierra, y Química.

(Los ciclos a los que permiten el acceso cada una de estas opciones se publicarán mediante resolución al comienzo de cada curso escolar)

REQUISITOS PARA PRESENTARSE A LA PRUEBA



Los contenidos de ambas pruebas aparecen en la

Resolució de 17 d'agost de 2009

por la cual se establece el **Currículo** de las materias que forman parte de las pruebas de acceso a **Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior** de Formación Profesional y de los cursos preparatorios de los mismos en la Comunidad Valenciana.

EXENCIÓN DE LA PARTE GENERAL DE LA PRUEBA



- A. Quienes hayan superado toda la prueba o dicha parte o el apartado del que solicitan la exención en convocatorias anteriores
- B. Quienes hayan superado las materias del Bachillerato que integran la parte común o el apartado correspondiente

EXENCIÓN DE LA PARTE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA



- A. Quienes hayan superado toda la prueba o las materias correspondientes a esta parte de la prueba o el apartado del que solicitan la exención en convocatorias anteriores.
- B. Quienes hayan superado las materias de Bachillerato que integran la parte específica o el apartado que corresponda
- C. Quienes estén en posesión de un Título de Técnico en un ciclo de la misma familia profesional o relacionado con la misma al que se desea acceder:

Casos:

- Con el título de **Técnico en Equipos Electrónicos de Consumo** y con el título de **Técnico en Instalaciones eléctricas y automáticas** (ambas de la familia profesional de Electricidad y Electrónica) se convalida la parte específica **Opción B**.
- Con el título de **Técnico en Mecanizado**, de la familia profesional de Fabricación Mecánica, se convalida la parte específica **Opción B**.
- Con el título de **Técnico en Laboratorio**, de la familia profesional de Química, se convalida la parte específica **Opción C**.

EXENCIÓN DE LA PARTE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA



- D. Quienes estén en posesión de un certificado de profesionalidad correspondiente a una Cualificación Profesional de, al menos, nivel 2 de una familia profesional de las establecidas para la opción por la que se presenta.
- E. Quienes tengan una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año a jornada completa en el campo profesional de una familia profesional de las establecidas para la opción por la que se presenta.
- F. Para el acceso a ciclos formativos de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, quienes acrediten, mediante certificación de la Secretaría Autonómica de deporte, ser deportista de élite (niveles A y B) de la Comunidad Valenciana o tener la condición de deportista de alto nivel, según lo establecido en el Real Decreto 1467/97 de 19 de septiembre.

Oferta de Ciclos Formativos de Grado Superior



EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL:

- Desarrollo de proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas.
- Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción.

ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA:

- Desarrollo de productos electrónicos.
- Sistemas de Regulación y control automáticos.
- Sistemas de telecomunicación e informáticos.

FABRICACIÓN MECÁNICA:

- Desarrollo de proyectos mecánicos.
- Programación de la producción en fabricación mecánica.

Oferta de Ciclos Formativos de Grado Superior



QUÍMICA:

- Laboratorio de Análisis y Control de calidad.
- Química ambiental.

ADMINISTRACIÓN:

- Secretariado.
- Administración y Finanzas.

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN:

- Prevención de riesgos laborales.